



REPÚBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DEL CHUBUT
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,
ENERGÍA Y PLANIFICACIÓN



“Año de Conmemoración del 40° Aniversario de la Restauración Democrática”

RAWSON, 08 AGO 2023

VISTO:

El Expediente N° 002287-MIEP-23;y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente citado en el Visto se tramita la Obra: “Red de Agua y Cisterna” en la localidad de Gualjaina, a realizarse mediante llamado a Licitación Pública N° 12/23;

Que la Subsecretaría de Planificación, eleva la **Aclaración Oficial N° 02** correspondiente a la Obra citada en el párrafo anterior;

Que a través de tal Aclaración Oficial se procede a incorporar al Pliego de Bases y Condiciones las respuestas a las observaciones formuladas;

Que la presente aclaración no modifica de modo alguno el Presupuesto Oficial para realizar la mencionada Obra;

Que en consecuencia corresponde proceder a la aprobación de la Aclaración Oficial N° 02 al Pliego de Bases y Condiciones aprobado mediante Resolución N° 00431/23-MIEP para la Licitación Pública N° 12/23 Obra: “Red de Agua y Cisterna” en la localidad de Gualjaina, agregada como Anexo de la presente Resolución;

Que ha tomado legal intervención la Dirección General de Asuntos Jurídicos, Legislación y Despacho del Ministerio de Infraestructura, Energía y Planificación;

POR ELLO:

**EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA,
ENERGÍA Y PLANIFICACIÓN**

RESUELVE:

Artículo 1°.- APRUÉBASE la Aclaración Oficial N° 02 del Pliego de Bases y Condiciones preparado para la Licitación Pública N° 12/23, “Red de Agua y Cisterna” en la localidad de Gualjaina, agregada como Anexo I a la presente Resolución.-

Artículo 2.- La presente Resolución será refrendada por la señora Subsecretaria de Planificación.-

Artículo 3°.- REGISTRESE, notifíquese y cumplido ARCHIVÉSE.-

Arq. **MARIA LORENA LAVECCHIA**
Subsecretaria de Planificación
MIEP

Arq. **MÓNICA MARTINEZ CARPIO**
SUBSECRETARIA
Subsecretaría de Obras Públicas
Ministerio de Infraestructura
Energía y Planificación

RESOLUCIÓN N° 00507 /23- M.I.E.P.



PROVINCIA DEL CHUBUT
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, ENERGIA Y PLANIFICACIÓN

SUBSECRETARIA DE PLANIFICACIÓN

ACLARACIÓN OFICIAL N° 2

Anexo I

00507



Trelew, 02 de agosto de
2023

Sres.
Ministerio de Infraestructura,
Energía y Planificación
Subsecretaría de Planificación
Arq. Lorena Lavecchia
RAWSON

REF: Lic. Pública N° 12/23
Red de agua y Cisterna – Gualjaina

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los fines de responder a las aclaraciones solicitadas por la empresa Peña Construcciones, respecto de la Licitación de la referencia. La respuesta se hace entre líneas resaltada en color verde sobre la nota elaborada por la empresa.

1º.- Diámetro cañerías de la red de agua

- a) En la Sección 6 – Cláusulas Técnicas Particulares del pliego de Bases y Condiciones de la licitación, se indican cañerías de PVC K6 diámetros 125 mm, 75 mm y 63 mm. Sin embargo, en la Memoria Descriptiva, en el apartado RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA se indican cañerías diámetro 125,75 y 38 mm. Se solicita se aclare los diámetros de las cañerías requeridas

Respuesta: Corresponde cañerías de PVC K6 diámetros 125mm, 75mm y 63mm.

2º.- Provisión de válvulas

- a) En la Sección 6 – Cláusulas Técnicas Particulares del pliego de Bases y Condiciones de la licitación se especifican válvulas esclusas y válvulas mariposa. Sin embargo, en el apartado VÁLVULAS A INSTALAR, sólo se indican válvulas exclusiva tipo enchufe para PVC (5 diámetro 5" y 3 diámetro 3") pero ninguna válvula mariposa.

Respuesta: Corresponde válvulas exclusiva y válvulas mariposa.

- b) En el Plano 01 se observan cinco válvulas en la traza de la red de agua, que serían una (1) diám. 125 mm + cuatro (4) diám. 75 mm.

Respuesta: Corresponden válvulas esclusas, 2 diám. 125mm y 3 diám. 75 mm.

- c) En el Plano 03 se observan cuatro (4) válvulas exclusiva, una (1) válvula mariposa y una (1) válvula de aire.
Se requiere se aclare la cantidad y tipo de válvulas a instalar.

Respuesta: Corresponde 3 válvulas mariposa sobre cañería de 125 mm y una válvula exclusiva en cañería de desagote de 100mm. También va la válvula de aire.

3º.- RED DE AGUA

En el plano 01 donde se indica la traza de la red a ejecutar, no se especifica la distancia a las líneas municipales, por lo que no es posible saber si la red a construir se ubicará en vereda o calzada, algunas de las cuales están pavimentadas. Tampoco en la planilla de PRESUPUESTO hay ningún ítem referido a reparación de pavimentos (sea de hormigón o adoquines) o veredas, por lo que se requiere se aclare la ubicación de las cañerías.

00507



Respuesta: La cañería de 125 mm irá sobre calzada, el resto de la traza se ejecutará sobre vereda.

Los cruces de calles pavimentadas y veredas, con su posterior reparación deben tenerse en cuenta en la oferta, a pesar de su omisión involuntaria en la planilla de cotización.

Antes de comenzar las excavaciones/demoliciones la empresa contratista deberá solicitar las interferencias a los diferentes prestadores de servicios públicos.

Saluda a Ud. atentamente.



BERNABE P. LOPEZ
Ingeniero Civil
M.P. N° 1540

00507